

# **INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial en Cádiz**

**PROGRAMA 2020  
ACERINOX EUROPA, S.A.U.**

**AAI/CA/008**

**Fecha de inspección: 30/09/2020**

**Código de informe: ACERINOX\_AAI-ST4-Y9**







## INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL EN ANDALUCÍA ANDALUCÍA 2020-2025

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

**Programa de Inspección AAI:** 2020

**Código informe:** ACERINOX\_AAI-ST4-Y9

**Código inspección:** AAI/CA/008/07-09

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

##### **Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad**

*Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación*

*NIF*

**ACERINOX EUROPA, S.A.U.**

A-86327632

##### **Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental**

*Nombre del establecimiento*

ACERINOX EUROPA

*Dirección*

*Municipio (Provincia)*

*Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>; HUSO)*

Polígono Industrial de Palmones

Los Barrios (CÁDIZ)

(282154 – 4006862; 30)

*Actividad*

*CNAE-2009 (actividad principal)*

*Año de inicio de la actividad*

Fabricación de productos planos de acero inoxidable

2410

1971

*Categoría según RDL 1/2016*

*Clasificación PRTR (RD 508/2007)*

*Núm. PRTR-España*

2.2 y 2.3 a)

3.2 y 3.3 a)

1606

*Sistema de gestión ambiental (SGA)*

*Número de registro EMAS*

No dispone

ISO 14001

EMAS

##### **Autorizaciones ambientales de la instalación**

Resolución inicial de fecha 09-11-07, expediente AAI/CA/008

Modificaciones no sustanciales:

- 14-01-08, expediente MNS/CA/033/07
- 10-07-08, expediente MNS/CA/018/08
- 18-08-08, expediente AAI/CA/008
- 13-11-08, expediente MNS/CA/033/07
- 18-03-09, expediente MNS/CA/019/08
- 03-09-09, expediente MNS/CA/044/09
- 24-11-10, expediente MNS/CA/069/10
- 26-11-10, expediente MNS/CA/003/10
- 27-01-12, expediente MNS/CA/002/12
- 18-04-12, expediente MNS/CA/024/11
- 18-05-12, expediente MNS/CA/004/11
- 06-06-12, expediente MNS/CA/024/12
- 01-04-13, expediente MNS/CA/002/13
- 25-04-13, expediente MNS/CA/019/13
- 07-08-13, expediente MNS/CA/045/13
- 07-07-13, expediente MNS/CA/023/12
- 13-06-11, expediente MNS/CA/028/11
- 07-05-13, expediente MNS/CA/031/13
- 05-11-13, expediente MNS/CA/064/13
- 17-12-13, expediente MNS/CA/064/13



- 06-02-14, expediente MNS/CA/002/14  
- 09-04-14, expediente MNS/CA/020/13  
- 25-04-13, expediente MNS/CA/019/13  
- 30-09-14, expediente MNS/CA/012/14  
- 14-01-15, expediente MNS/CA/004/15  
- 14-03-16, expediente AAI/MNS/CA/001/16  
- 31-08-16, expediente AAI/CA/008/07/032  
- 29-09-16, expediente AAI/MNS/CA/067/16  
- 27-10-16, expediente AAI/MNS/CA/071/16  
- 09-05-17, expediente AAI/MNS/CA/026/17  
- 07/05/18, expediente AAI/MNS/CA/039/17, AAI/MNS/CA/040/17, AAI/MNS/CA/065/17  
- 15-11-2018, expediente AAI/MNS/CA/034/18  
- 27-02-2019, expediente AAI/MNS/CA/033/18  
- 26/01/2020, expediente AAI/MNS/CA/047/19  
- 11/02/2020, expediente AAI/MNS/CA/038/19  
- 15/05/2020, expediente AAI/MNS/CA/019/20  
- 07/06/2020, expediente AAI/MNS/CA/025/20  
Actualización DEI: 25/02/14, expediente MNS/CA/008/A  
Revisión MTD: 09/10/17, expediente AAI/CA/008/RV1  
Modificación sustancial: 29/06/2020, expediente AAI/CA/008/M1

## 1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: 30/09/2020

Final: 30/09/2020

ACERINOX\_AAI-ST4-AI9

Fechas de los muestreos

Entidad responsable del muestreo

<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	—
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: 16/09/2020	Final: 01/10/2020	UME
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:	—
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	—
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	—
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	—

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores



<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Producción intermitente (funciona solo laminación en frío)

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50 %     Entre 50-75 %     >75 %

### 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
27/11/2020	ACERINOX_AAI-ST4-PR9	30/11/2020
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		21/12/2020
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

**No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

#### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

### 1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud



- 
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- 
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- 
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- 
- Otras: Se remiten incumplimientos al Departamento de Informes y Sanciones
- 

Cádiz, 4 de marzo de 2021  
Servicio de Protección Ambiental